



Aguascalientes, Ag.
Cta. Agua Amén 150
Fovissste del Valle de
Aguascalientes, C.P. 20338
Tel. (442) 919 10-40
Fax. (442) 919 10 72

Santa Fe, Pab. S. P.
Eje 12 de No. 227, Pab.
del Valle de Pab. S. P. 20338
Tel. (442) 924 03 00
Fax. (442) 924 03 39

CIATEQ, A.C.
RFC: CIA-781109-USA

C O P O F A E I I V O
Guatemala, Gta.
Av. del Retablo No. 150
Col. Constituyentes, Fovissste
CP 76150
Tel. (442) 211 26 00
Fax. (442) 211 26 04

Lerma, Estado de México
Cta. de la Industria Portadora
Lote 11 Manzana 2 No. 41
Fovissste Industrial El Nacional
Dpto. Rem. C. P. 52020
Tel. (722) 241 00 51

Morelia, Mich.
Calle 73 de Agosto No. 213
Col. Jesús García, C. P. 60040
Tel. (51993) 216 83 44
01993 216 83 43

Proveedor: PR0002335: PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES SA DE CV

BLVD JOSE MA CHAVEZ NO 3408
AGUASCALIENTES AGS.
20209 MEXICO 01445/971 2442

Domicilio de Entrega: CORPORATIVO

AVENIDA DEL RETABLO 150
FOVISSSTE QUERETARO QRO.
76150 MEXICO 442-2112600

Para toda aclaración dirigirse a: CAMARGO REYES BERENICE

Pedido No. AC1000144

Fecha de creación : 16.02.02/09:23:00

Fecha de entrega : 16.02.07/09:23:00

Atención : Campaña publicitaria 2016

Proyecto : CONCI

Centro de Costo :

Condición de entrega:

Tipo de Recurso : RECURSOS FISCALES

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cod. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Página de publicidad revista Lider Empresarial mes de Febrero	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	8,584.00/ser	8,584.00
2	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Página de Publicidad revista Lider Empresarial del mes de Abril	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	8,584.00/ser	8,584.00
3	A3360507 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Página de publicidad revista Lider Empresarial del mes de junio.	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	8,584.00/ser	8,584.00
4	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Página de publicidad Lider Empresarial del mes de agosto.	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	8,584.00/ser	8,584.00
5	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Página de publicidad revista Lider Empresarial mes de octubre.	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	8,584.00/ser	8,584.00
6	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Página de publicidad revista Lider Empresarial del mes de diciembre	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	8,584.00/ser	8,584.00

FISCOS FIJOS VARIABES

CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

SE DEBE MENCIONAR EN EL PEDIDO CUALquier REVISION DE CANTIDAD

1. ENTREGA DE PRODUCTOS - El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado, b) copia del pedido, c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas, en las instalaciones ubicadas en Av. del Retablo n° 150 Col. constituyentes Fovissste, CP 76150

2. REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS - Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponde. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicándose en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (incluyendo de bienes, deberá tener el sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma autógrafa de autorización correspondiente; c) nota de entrega o recepción del bien o servicio. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de CIATEQ A.C. ubicadas en Av. del Retablo n° 150 Col. constituyentes Fovissste, CP 76150. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de penas convencionales o de conformidad con lo estipulado por el art. 32-D tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

CRF-01 Revisión:05.Mar.14

Hoja: 1



CIATEQ, A.C.
RFC: CIA-PA1109-USA

Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10

Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10

Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10

Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10

Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10
Carretera Federal, km 10

Proveedor: **EMULORES: PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES SA DE CV**

BLVD. JOSÉ MA CHAVEZ NO 3108
ENRIQUILMÉNTES APT.
26209 MEXICO 01469/971 2441

Domicilio de Entrega: **CORPORATIVO**

AVENIDA DEL INSTANTO 150
BOYERSTE QUERETARO QRO.
76150 MEXICO 442-9112600

Para toda aclaración, diríjase al **CAMARGO REYES BERRIOCE**

Pedido No. AC1000144

Fecha de creación : 16.02.07/09:23:00

Fecha de entrega : 16.02.07/09:23:00

Alocación : Campaña publicitaria 2016

Proyecto : GRAMI

Centro de Costo :

Condición de entrega:

Tipo de Declaración : RECURSOS FISCALES

Condición de Pago : VOUCHER A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	Centro de Costo	Cod. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	SUBTOTAL							TOTAL MONEDA
	\$ 51,504.00							\$ 51,504.00 000

SUSCRIPTOR:
MARCELO MORALES EDITH

LÍNEA DE PROYECTO:
MARTINEZ EZETA ALVARO

CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

ANTICIPADOR:
MARTINEZ EZETA ALVARO

PRESUPUESTO:
LARA GARCIA NOIBES

COMPRADOR:
CAMARGO REYES BERRIOCE

RECIBIDA EFECTIVA

CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-COMPRADO

El presente contrato es suscrito en México, D.F., a los 16 días del mes de febrero del año 2016.

1. ENTREGA DE PRODUCTOS: El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos al aplico: a) original y copia de la factura o comprobante por duplicado; b) copia del pedido; c) si se aplica, comprobante de calidad, reporto de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legal y en idioma español). Ningún producto se entregará sin la documentación anterior. La entrega de productos es de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y de 18:00 a 18:00 horas, en las instalaciones ubicadas en Av. del Petróleo n° 130 Col. Constituyentes, Fomento, CP 76150.

2. REVISIÓN Y PAGO DE FACITURAS: Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 12:00 horas y de 18:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponde. Los facturas deberán describir los bienes (cantidad de serie y modelo, en su caso) por de moneda, cantidades y precios, correspondiendo con los términos del pedido, indicando en los recibos el número de serie. Los documentos que deberán presentarse a revisión son el original y copia de la factura (preferentemente digital, deberá tener el sello de recibido por internet); el pedulo de compra con la firma autógrafa de autorización correspondiente, el comprobante de entrega o recepción del bien o servicio. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el mismo de pago se suspende o cancela una vez entregado el documento correcto. Asimismo, el pago se suspende por los días de 18:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de CIATEQ A.C. que están en Av. del Petróleo, n° 130 Col. Constituyentes Fomento, CP 76150. En caso de que cualquier otro pago no sea condicionado por el pago de bienes o servicios o se condicione con lo establecido por el art. 22-D tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

GRE-01 Revisión: 03, Mar. 14